



Factura: 002-002-000062841



20181701037P04822



NOTARIO(A) SUPLENTE MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701037P04822						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE AGOSTO DEL 2018, (16:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FREUND LANFRANCO CARMEN ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711309250	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FREUND LANFRANCO PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709983173	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	58336.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 8923-DP17-2018-VS

Notaría Trigésima Séptima

ESCRITURA NÚMERO: 20181701037P04822

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

SRA. CARMEN ANDREA FREUND LANFRANCO.

A FAVOR DE:

SR. PABLO FREUND LANFRANCO.

CUANTÍA: \$ 58.366,00

DI 3 COPIAS

M.E.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy **VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO**, ante mi Abogado MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA, NOTARIA TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO SUPLENTE, comparece: Por una parte CARMEN ANDREA FREUND LANFRANCO, de estado divorciada, quien actúa en calidad de CEDENTE; domiciliada en la urbanización Chambala, camino a la Viña, casa número 8 parroquia de Tumbaco, de esta ciudad de Quito, correo electrónico: cfreund@crilglas.com; y, por otra parte el señor: PABLO FREUND LANFRANCO, de

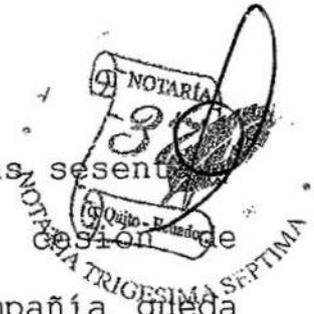
estado civil soltero quien comparece por sus propios personales derechos en su condición de CESIONARIO domiciliada en la calle Juan Ramírez N35-79 y German Alemán, parroquia la Mariscal Sucre, de esta ciudad de Quito, correo electrónico: pablo@baremaximum.com. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer en este acto doy fe; porque me han presentado sus documentos identificatorios, cuyas copias debidamente certificada se adjunta como habilitante y me piden: Instruido por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura que al celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase hacer constar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una que contenga la siguiente Cesión de Participaciones de acuerdo a las cláusulas siguientes: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte la señora: CARMEN ANDREA FREUND LANFRANCO, de estado divorciada, quien actúa en calidad de CEDENTE; y, por otra parte el señor: PABLO FREUND LANFRANCO, de estado civil soltero. Quien comparece por sus propios y personales derechos en su condición de CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; hábiles y capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA. - ANTECEDENTES. - a) La COMPAÑÍA POLIACRILART PRODUCTOS



Notaría Trigésima Séptima

ACRÍLICOS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Quito, Doctor Efraín Martínez Paz, el día catorce de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el once de octubre de mil novecientos ochenta y nueve; b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la COMPAÑÍA POLIACRILART PRODUCTOS ACRÍLICOS CIA. LTDA., reunida el día lunes trece de agosto del año dos mil dieciocho, resolvió autorizar por unanimidad de votos a su socia: CARMEN ANDREA FREUND LANFRANCO, ceder y transferir la totalidad de sus participaciones sociales que posee dentro de la compañía esto es cincuenta y ocho mil trecientas sesenta y seis (58366), participaciones sociales que posee dentro del capital social de la compañía POLIACRILART PRODUCTOS ACRÍLICOS CIA. LTDA.; a favor del CESIONARIO señor: PABLO FREUND LANFRANCO, cuyas participaciones sociales tiene un nominal de un dólar cada una de ellas. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES. - En consecuencia, la CEDENTA: señora CARMEN ANDREA FREUND LANFRANCO, transfiere a favor del CESIONARIO: Señor PABLO FREUND LANFRANCO, sin reserva alguna todos los derechos y obligaciones que tiene sobre, las cincuenta y ocho mil trecientas sesenta y seis (58366), participaciones sociales, por un valor nominal de un dólar cada una (\$1,00) y que representa la

suma total de cincuenta y ocho mil trescientas sesenta y seis (\$. 58366) dólares. Luego de esta cesión de participaciones el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:



SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR
MARIO FREUND RUF	281.634	\$ 281.634,00
PABLO FREUND LANFRANCO	58366	\$ 58.366,00
TOTAL	340000	\$ 340.000

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de la cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir involucran los derechos que pueden corresponder a sus participaciones por reservas, revalorización de patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, en la misma proporción de tal manera que la cedente al enajenar las participaciones lo hacen con todos los derechos privilegios, sin reservarse ninguno de ellos para sí, en la misma proporción que representan las participaciones que se ceden del capital social de la compañía. CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO. - El precio total de la cesión de participaciones precedentes es de cincuenta y ocho mil trescientas sesenta y seis (\$. 58366) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que el cesionario cancela a la cedente. Por lo que la cedente declara haber recibido del señor PABLO FREUND LANFRANCO, a su entera satisfacción, los valores

Notaría Trigésima Séptima

pactados, en efectivo y en moneda de curso legal.

QUINTA: DECLARACIONES. - Los comparecientes declaran que el presente acto lo celebran de buena fe y por convenir a sus propios intereses; y, que con ello no existe afectación a intereses de terceros; así como también señalan que sobre las participaciones sociales no existe ninguna restricción de dominio y en el caso de existir se comprometen a saneamiento por evicción de ellas.

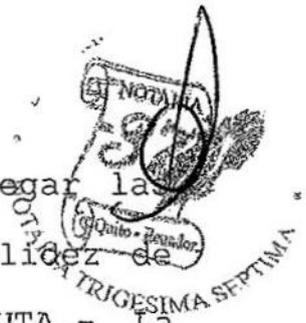
SEXTA: DE LA MARGINACIÓN. - El presente acto societario de cesión de participaciones se tomará nota en la matriz de la respectiva escritura de constitución de la compañía POLIACRILART PRODUCTOS ACRILICOS CIA. LTDA., celebrada el catorce de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notaria Tercera del Cantón Quito, Doctor Efraín Martínez Paz, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el once de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. SÉPTIMA:

GASTOS. - Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta del CESIONARIO.

OCTAVA: ACEPTACIÓN. - Los contratantes por sus propios derechos aceptan el presente contrato en todas sus partes.

NOVENA: DE LA AUTORIZACIÓN: Queda expresamente autorizado el Abogado Mario Cayambe Iles para realizar todas las diligencias legales y administrativas para obtener la aprobación y registro del presente acto

societario. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que queda eleva a escritura pública y que se la aprueba en todas y cada una de sus partes, esta escritura, que está firmada por el Abogado Mario Cayambe Iles, con matrícula profesional signada con el número diecisiete guion dos mil doce guion cuatrocientos noventa y seis, del Foro de Abogados, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que fue a la compareciente, íntegramente, se ratifica en todo su contenido, para constancia firma conmigo el Notario, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-



Carmen Freund

CARMEN ANDREA FREUND LANFRANCO

C.C. 1711309250

C.V. 019-045

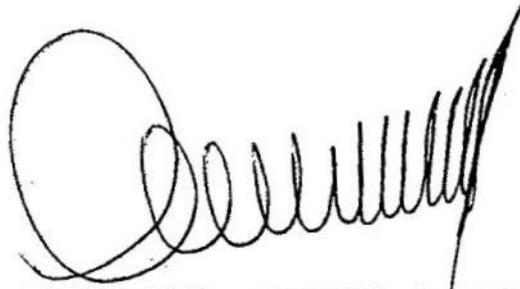
A handwritten signature in black ink, appearing to be "Pablo Freund Lanfranco".

PABLO FREUND LANFRANCO

C.C. 1709983173

C.V. 0140349

Notaría Trigésima Séptima

A handwritten signature in black ink, featuring a large initial 'M' followed by a series of loops and a long, sweeping tail that ends in a sharp point.

Abogado MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA,
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO SUPLENTE

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA POLIACRILART PRODUCTOS ACRILICOS CIA LTDA., CELEBRADA EL DIA LUNES TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy, lunes trece de agosto del año dos mil dieciocho, en las oficinas de la compañía, ubicado en la Panamericana Norte Km 14 1/2 de la parroquia Calderón, de esta ciudad de Quito, siendo las 08H00 se reúnen los siguientes socios de la compañía POLIACRILART PRODUCTOS ACRILICOS CIA. LTDA. y por lo cual se encuentran presentes el cien por ciento del capital exigido por la Ley de Compañías.

SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR
MARIO FREUND RUF	281634	\$ 281.634,00
CARMEN ANDREA FREUND LANFRANCO	58366	\$ 58.366,00
TOTAL	340000	\$ 340.000,00

La presidenta de la compañía CARMEN ANDREA FREUND LANFRANCO, consulta a los presentes si desean constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de acuerdo con el artículo 119, 238 de la Ley de Compañías vigente, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- CESION DE PARTICIPACIONES.

Los presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar sobre el asunto indicado por la señora presidenta de la compañía CARMEN ANDREA FREUND LANFRANCO; razón por la cual, siendo las 9H00 se instala la Junta. Actúa como secretario el suscrito señor economista MARIO FREUND RUF.

Procediendo a conocer el primer y único punto del orden del día, relacionado con la cesión de participaciones, y; luego de las explicaciones dadas por la socia señora, CARMEN ANDREA FREUND LANFRANCO, sobre su decisión de ceder y transferir sus participaciones sociales que posee dentro de la compañía; y, toda vez que los socios han procedido a ejercitar su derecho de preferencia que tienen de conformidad con la ley, los mismos renuncian al mismo y resuelven autorizar a la socia de la compañía señora: CARMEN ANDREA FREUND LANFRANCO; ceda y transfiera sus cincuenta y ocho mil trecientas sesenta y seis 58366, participaciones sociales

que posee dentro de la compañía, y en virtud de que el referido socio cuenta con la autorización respectiva, éste procede a ceder y transferir, sus dieciocho mil doscientos cuarenta participaciones sociales que posee dentro de la compañía, por el valor nominal de un dólar (\$1,00) cada participación, dando un total de cincuenta y ocho mil trescientas sesenta y seis dólares (\$.58366), cesión de participaciones que se realizará a favor del señor PABLO FREUND LANFRANCO, cincuenta y ocho mil trescientas sesenta y seis 58366, participaciones sociales que posee dentro de la compañía, por el valor nominal de un dólar (\$1,00) cada participación, dando un total de cincuenta y ocho mil trescientas sesenta y seis dólares (\$.58366),

En consecuencia, la CEDENTE transfiere a favor del CESIONARIO, sin reserva alguna, todos los derechos y obligaciones que tiene sobre las cincuenta y ocho mil trescientas sesenta y seis 58366, participaciones sociales que posee dentro de la compañía, por el valor nominal de un dólar (\$1, 00) cada participación, cincuenta y ocho mil trescientas sesenta y seis dólares (\$.58366).

No habiendo otro asunto constante en el orden del día, el presidente encarga al secretario, para que redacte el acta y se concede un receso para este fin. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, el secretario da lectura al acta, la misma que puesta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad de votos.

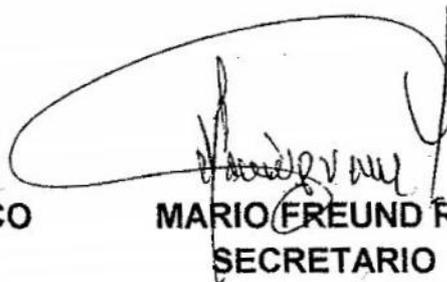
Siendo las 10H00 horas el presidente da por concluida la sesión.

No habiendo otro asunto constante en el orden del día, la señora presidenta, encarga al secretario, para que redacte el acta y se concede un receso para este fin. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, el secretario da lectura al acta, la misma que puesta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad de votos, para constancia y en ratificación de lo acordado firman en unidad de acto.

Siendo las 10H30 horas la señora presidenta de la compañía, da por concluida la sesión.



CARMEN ANDREA FREUND LANFRANCO
PRESIDENTA
Socia



MARIO FREUND RUF
SECRETARIO
Socio



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



carmen freund

Número único de identificación: 1711309250

Nombres del ciudadano: FREUND LANFRANCO CARMEN ANDREA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: FREUND RUF MARIO

Nombres de la madre: LANFRANCO LERTORA LOREDANA MARIA
DELINA

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 20 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-147-85098



186-147-85098

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CEPILA DE: 171130925-0
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
FREUND LANFRANCO
CARMEN ANDREA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SEÑAL CAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1989-04-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



REGISTRACION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION ARCHITECTA E23482222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE FREUND RUF MARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LANFRANCO LERTORA LOREDANA MARIA DELINA

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2016-11-28

FECHA DE EXPIRACION 2025-11-28

Carmen Freund

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018



019
CARTA No.

019 - 046
NUMERO

1711309250
CEPILA

FREUND LANFRANCO CARMEN ANDREA
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
TUMBAGO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA 1



B G



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709983173

Nombres del ciudadano: FREUND LANFRANCO PABLO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FREUND MARIO

Nombres de la madre: LANFRANCO LOREDANA DELINA

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2018

Información certificada a la fecha: 20 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-147-85117



184-147-85117

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA N.º **170998317-3**

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
FREUND LANFRANCO PABLO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1985-08-14**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** **V233314222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FREUND MARIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LANFRANCO LOREDANA DELINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-03-02
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-03-02





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018
 170998317-2 014-0349
FREUND LANFRANCO PABLO
PICHINCHA QUITO
KENNEDY KENNEDY
 USD: 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00010
 5627425 15/08/2018 10:46:39

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en hoja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto y acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a **20 AGO 2018**


Ab. Marie Miranda
 NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

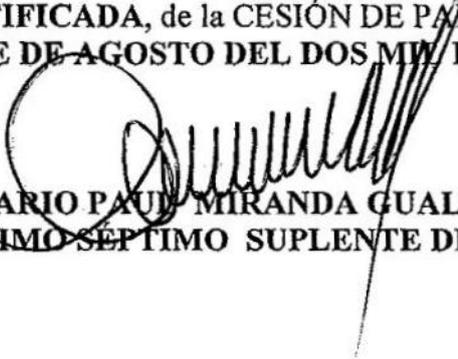
RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de participaciones**, celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Abogado Mario Paul Miranda Gualotuña, el veinte de agosto del dos mil dieciocho, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **POLIACRILART PRODUCTOS ACRILICOS CIA. LTDA.**, celebrada el catorce de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Doctor Efraín Martínez Paz, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mí cargo.- Quito, a veinte y cuatro de agosto del dos mil dieciocho. (r.h.z.)




DOCTORA **JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI**
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí Abogado MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, firmada y sellada en Quito, a VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO.



AB. MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO.





Factura: 001-003-000041194



20181701003001975

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701003001975

MATRIZ	
FECHA:	24 DE AGOSTO DEL 2018, (16:12)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA POLIACRILART, PRODUCTOS ACRÍLICOS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-08-1989
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOJ: 08981

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FREUND LANFRANCO CARMEN ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711309250
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FREUND LANFRANCO PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709983173

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701037P04822

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701003001975

MATRIZ	
FECHA:	24 DE AGOSTO DEL 2018, (16:12)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA POLIACRILART, PRODUCTOS ACRÍLICOS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-08-1989
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOJA: 08981

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FREUND LANFRANCO CARMEN ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711309250
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FREUND LANFRANCO PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709983173

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701037P04822



NOTARIO(A) J. JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 75848



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	121057
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1107
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /20/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	POLIACRILART PRODUCTOS ACRILICOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE SRA. CARMEN ANDREA FREUD LANFRANCO TRANSFIERE 58366 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO SR. PABLO FREUD LANFRANCO..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 167 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 1989..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N° 4-103

